



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICOM/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 30 DIC 2015

N° 249 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, las Modificaciones en sistema de patentes comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
2002681	MARTÍNEZ FARÍAS OLGA GRICELDA	LOS QUISCOS 0247	ALMACÉN, FRUTAS Y VERDURAS
2008353	HUINCA BLANCO ALEJANDRO ANTONIO	ESTERO BAÑOS MORALES 3851	CECINAS, LÁCTEOS, PAN, CONFITES,
5005770	FIGUEROA VERGARA MÓNICA MARIAN	JUAN DE DIOS MALEBRAN 3539	ALMACÉN, ABARROTES, CECINAS, LÁCTEOS, BEBIDAS, PAN
5006267	RÍOS CABEZÓN JANETTE ELIZABETH	PIRKUN 4 SUR 2208	ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, ABARROTES, PAN

Regístrese, comuníquese y archívese

SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS